



Se realizan en los móviles y centros fijos de atención veterinaria del Gobierno porteño. Cronograma y recomendaciones para el cuidado de las mascotas y la convivencia armónica con los vecinos.

En línea con su política de cuidado animal, salud pública y convivencia armónica entre los vecinos, el Gobierno porteño continúa con su servicio de castraciones y vacunación antirrábica para perros y gatos en forma gratuita.

“El servicio de atención clínica veterinaria de las mascotas es muy importante porque hay un perro o gato cada dos hogares en la ciudad. La vacunación antirrábica en perros y gatos es obligatoria y la ofrecemos en forma gratuita en nuestros móviles y centros fijos de atención veterinaria, sin turno previo” explicó Inés Gorbea, secretaria de Ambiente de la Ciudad.

{youtube}iyI0TEUP2ik{/youtube}

Para acceder a la vacunación antirrábica gratuita es necesario consultar el cronograma que se publica en las redes sociales de Mascotas de la Ciudad- la cartera que lleva adelante estas iniciativas- y asistir con collar, correa y chapita identificatoria, si es un perro, o en su transportadora, si es un gato. A través de @bamascotas y [buenosaires.gob.ar/mascotas](https://buenosaires.gob.ar/mascotas) , también se puede acceder a una serie de consejos y tips para cuidar a los animales en los días de mucho frío o calor, o cómo limpiarles las orejas en casa y a partir de qué edad se recomienda colocarle el collar, entres otros.

“La rabia es una enfermedad viral, zoonótica que se transmite principalmente a través de la mordedura de un animal infectado” aseguró Carolina de Sande, directora de la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas de la Ciudad. Y agregó “Todos los perros y gatos deben ser vacunados contra la rabia (de manera obligatoria por ley N° 22.953) a partir de los 3 meses de edad, y luego ser revacunados de manera anual de por

vida”.

En relación con el esquema general de vacunación, es importante establecer un plan de vacunas apropiado con el veterinario de confianza para ayudar a prevenir las principales enfermedades infecciosas que afectan a perros y gatos. Las vacunas a aplicar, así como los refuerzos correspondientes y el espacio entre ellas, puede variar según la edad a la que recibe su primera vacuna, las características del animal y su entorno y otras cuestiones que son evaluadas por el profesional en cada caso.

En caso de animales adultos, sin plan sanitario conocido, también será necesaria la evaluación profesional para poder definir las vacunas de acuerdo con las necesidades del animal.

Además de las consultas pediátricas con el veterinario de confianza para poder conocer el estado general del cachorro y determinar las vacunas y desparasitaciones correspondientes, es recomendable que las mascotas tengan al menos un control clínico anual durante toda su vida, y al menos dos veces al año en animales gerontes. Esto permitirá mantener al día su plan sanitario poder detectar de manera precoz algunas enfermedades que puedan afectarlos y perjudicar su bienestar.

Otro tema en el cual es fundamental hacer hincapié es en la castración de nuestras mascotas. La misma impide la reproducción y, por lo tanto, evita cachorros no deseados, y contribuye a reducir el abandono. En el animal previene el desarrollo de enfermedades de transmisión sexual, tumores hormono dependientes entre otras cosas incrementándose así la esperanza de vida tanto en machos como en hembras.

### **Cómo denunciar maltrato animal**

El maltrato animal es un delito y la denuncia es el primer paso para ponerle freno. Ante una situación de maltrato animal es muy importante realizar la denuncia correspondiente. Se puede realizar a través del 0800-3334-7225 o ingresando en [mpfciudad.gob.ar](https://mpfciudad.gob.ar)